

# **PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE PHARMA MAR, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES**

## **1.- Introducción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Pharma Mar, S.A. (la "Sociedad") formula la presente propuesta de nombramiento y reelección de consejeros independientes en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y del artículo 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

De conformidad con el citado artículo de la LSC, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes.

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la LSC, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

## **2.- Aspectos considerados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Para la realización de la presente propuesta, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha llevado a cabo un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, teniendo en cuenta el vencimiento próximo o caducidad de los mandatos de los consejeros independientes D. Jaime Zurita Sáenz de Navarrete, D. Carlos Solchaga Catalán y EDUARDO SERRA Y ASOCIADOS, S.L. (representado por D. Eduardo Serra Rexach).

En su análisis, y en aplicación de los objetivos establecidos en la Política de selección de consejeros, esta Comisión ha intentado identificar candidatos que aporten diversidad de conocimientos, experiencias y género, buscando para ello personas de reconocida solvencia, experiencia y adecuada formación, y cuyo nombramiento o reelección favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades y género, y que enriquezcan y aporten puntos de vista plurales a los debates y a la toma de decisiones en el seno del Consejo de Administración.

Asimismo, esta Comisión ha tenido en cuenta a la hora de seleccionar a los candidatos que se trate de personas de reconocida solvencia, experiencia y adecuada formación y estén en disposición, en atención a sus circunstancias personales, de prestar la dedicación suficiente para el desempeño correcto de su cometido.

## **3.- Propuestas de nombramiento y reelección de consejeros independientes**

En virtud de lo anterior, esta Comisión ha acordado por unanimidad realizar las siguientes propuestas de nombramiento y reelección de consejeros independientes al Consejo de Administración de la Sociedad:

**A.- Nombramiento de D. Carlos Pazos Campos como consejero, con la calificación de independiente.**

## **i. Introducción**

Se propone el nombramiento de D. Carlos Pazos Campos como nuevo Consejero independiente de la Sociedad en atención a sus condiciones personales y profesionales y tras verificar que puede desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

## **ii. Perfil profesional y biográfico del candidato**

D. Carlos Pazos Campos, tal y como se indica en el currículum adjunto (**Anexo I**), es socio fundador de King & Wood Mallesons en España. Abogado con 30 años de experiencia, está especializado en transacciones de ámbito nacional e internacional. A lo largo de su carrera profesional ha asesorado en todo tipo de operaciones corporativas tales como adquisiciones, transmisiones, inversiones y desinversiones de capital riesgo, transacciones en mercados secundarios (OPAs y OPVs) y reestructuraciones societarias. Ha participado como asesor legal en varias de las operaciones de M&A más importantes del país, algunas de ellas con un alto componente internacional (Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Portugal, Brasil, China, etc.).

Actualmente el Sr. Pazos es uno de los coordinadores del asesoramiento a empresas extranjeras en sus inversiones en España y Latinoamérica y del asesoramiento a empresas españolas en sus negocios en la región Asia-Pacífico. Asimismo es el responsable de la estrategia global de King & Wood Mallesons para América Latina.

En los últimos años, ha ocupado cargos en los consejos de administración de varias compañías, algunas de ellas cotizadas. Así entre otros pueden destacarse los siguientes:

- Consejero de Hidroeléctrica del Cantábrico S.A. (2001 - 2002)
- Letrado Asesor del Consejo de Hidroeléctrica del Cantábrico S.A. (2002 - 2004)
- Consejero de EDP Energía Ibérica S.A. (2004 - 2005)
- Presidente y Consejero Delegado de King & Wood Mallesons S.A.P. (1999 - actualidad)
- Secretario no Consejero y Letrado Asesor de Vocento S.A. (2013 - en la actualidad)

El Sr. Pazos Campos es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1987), LLM en *High European Studies* por el *College of Europe* (Bélgica) (1988) y LLM en International Business Law por la *London School of Economics* (Reino Unido) (mención honorífica) (1989). En 1989 fue distinguido con el *PWC Award to the best paper in International Tax Law* por la London University.

Cuenta con las siguientes Publicaciones: *Perspectivas Jurídicas Actuales* (Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 1995), *Derecho Mercantil Español* (Telecomunicaciones) (Butterworths, 1992), *The Legal System of the Private European Unit Account* (Instituto de Estudios Económicos, 1990), y es fundador y editor adjunto de la revista *Derecho de los Negocios* (Wolters Kluwer).

Es bilingüe en gallego, inglés, francés y portugués, y tiene un nivel medio de italiano.

## **iii. Categoría de consejero independiente**

Para la selección de consejeros independientes, además de tener en cuenta las condiciones personales y profesionales de los candidatos, resultan de aplicación los requisitos de independencia previstos en la normativa aplicable. A este respecto, D. Carlos Pazos Campos ha manifestado por escrito no encontrarse incurso en ninguna de las situaciones recogidas en las letras a) a j) del artículo 529 *duodecies* 4 LSC, que impedirían su calificación como consejero independiente, no constando tampoco a esta Comisión que el Sr. Pazos esté incurso en alguna de dichas situaciones.

A la fecha del presente informe, según lo manifestado por el Sr. Pazos Campos, éste no es titular de ninguna acción de Pharma Mar directa o indirectamente, ni tampoco tiene atribuidos derechos de voto directa o indirectamente, o a través de instrumentos financieros.

A la vista de la información facilitada por el candidato propuesto y la información públicamente disponible acerca del mismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Carlos Pazos Campos cumple en este momento con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 *duodecies* LSC para desempeñar el cargo de consejero independiente en el Consejo de Administración de la Sociedad.

#### **iv. Verificación del cumplimiento de las condiciones para ser consejero de la Sociedad**

Para la selección del candidato objeto de la propuesta, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha seguido las previsiones de la Política de selección de consejeros.

En aplicación de dicha Política, en el procedimiento de selección del candidato se ha tenido en cuenta, entre otros, que D. Carlos Pazos Campos posee los conocimientos y la experiencia profesional adecuados para el cargo, y muestra un grado de compromiso adecuado a las exigencias de su cargo. Asimismo, está en disposición, en atención a sus circunstancias personales, de prestar la dedicación suficiente para el desempeño correcto de su cometido.

Adicionalmente, esta Comisión ha verificado que el candidato es un profesional íntegro, cuya conducta y trayectoria está alineada con los principios y deberes éticos recogidos en las normas internas de la Sociedad.

#### **v. Conclusión**

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda proponer el nombramiento de D. Carlos Pazos Campos como consejero, con la calificación de independiente, por el plazo estatutario de cuatro (4) años y acuerda elevar al Consejo de Administración la presente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

### **B. Nombramiento de D.<sup>a</sup> Blanca Hernández Rodríguez como consejera, con la calificación de independiente.**

#### **i. Introducción**

Se propone el nombramiento de D.<sup>a</sup> Blanca Hernández Rodríguez como nueva Consejera independiente de la Sociedad en atención a sus condiciones personales y profesionales y tras verificar que puede desempeñar sus funciones sin verse condicionada por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

## **ii. Perfil profesional y biográfico de la candidata**

D.ª Blanca Hernández Rodríguez, tal y como se indica en el currículum adjunto (**Anexo II**), es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, licenciada en Humanidades por la Universidad Europea de Madrid y Máster Universitario en Finanzas por CUNEF.

Es miembro del Consejo de Administración de Ebro Foods, de la Comisión de Selección y Retribución y de la Comisión de Auditoría. Desde el 2006 es Presidenta de la Fundación Ebro Foods dando apoyo también a las actividades de RSC de la compañía.

Con un conocimiento profundo de inversión y mercados cotizados, acumula más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Inició su carrera profesional en el grupo Arcalia y posteriormente asumió la puesta en marcha y dirección de un family office (Grupo Hisparroz). En la actualidad es Consejera Delegada de Grupo Tradifin, S.L., accionista de referencia de Ebro Foods, y Consejera Delegada y fundadora de Magallanes Value Investors, SGIIC, S.A., gestora de activos.

D.ª Blanca Hernández pertenece a la junta directiva de IEAF. Es patrona, entre otros, de Fundación Capacis, proyecto Hombre de Sevilla, Centro de Orientación Familiar Virgen de los Reyes de Sevilla. Es miembro asimismo del Consejo asesor de Balia.

## **iii. Categoría de consejera independiente**

Para la selección de consejeros independientes, además de tener en cuenta las condiciones personales y profesionales de los candidatos, resultan de aplicación los requisitos de independencia previstos en la normativa aplicable. A este respecto, D.ª Blanca Hernández Rodríguez ha manifestado por escrito no encontrarse incurso en ninguna de las situaciones recogidas en las letras a) a j) del artículo 529 *duodecies* 4 LSC que impedirían su calificación como consejero independiente, no constando tampoco a esta Comisión que la Sra. Hernández esté incurso en alguna de dichas situaciones.

A la fecha del presente informe, según lo manifestado por la Sra. Hernández Rodríguez, ésta no es titular de ninguna acción de Pharma Mar directa o indirectamente, ni tampoco tiene atribuidos derechos de voto directa o indirectamente, o a través de instrumentos financieros.

A la vista de la información facilitada por la candidata propuesta y la información públicamente disponible de la misma, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D.ª Blanca Hernández Rodríguez cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 *duodecies* LSC para desempeñar el cargo de consejera independiente en el Consejo de Administración de la Sociedad.

## **iv. Verificación del cumplimiento de las condiciones para ser consejera de la Sociedad**

Para la selección de la candidata objeto de la propuesta, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha seguido las previsiones de la Política de selección de consejeros.

En aplicación de dicha Política, en el procedimiento de selección de la candidata se ha tenido en cuenta, entre otros, que D.ª Blanca Hernández Rodríguez posee los conocimientos y la experiencia profesional adecuados para el cargo, y muestra un grado de compromiso adecuado a las exigencias

de su cargo. Asimismo, está en disposición, en atención a sus circunstancias personales, de prestar la dedicación suficiente para el desempeño correcto de su cometido.

Adicionalmente, esta Comisión ha verificado que la candidata es una profesional íntegra, cuya conducta y trayectoria está alineada con los principios y deberes éticos recogidos en las normas internas de la Sociedad.

Por último, se ha tenido en cuenta lo previsto en la Política de selección de consejeros, conforme a la cual ésta procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración. De este modo, con la propuesta de nombramiento de D.ª Blanca Hernández Rodríguez se refuerza la diversidad de género en el Consejo de Administración.

#### **v. Conclusión**

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda proponer el nombramiento de D.ª Blanca Hernández Rodríguez como consejera, con la calificación de independiente, por el plazo estatutario de cuatro (4) años y acuerda elevar al Consejo de Administración la presente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

### **C.- Reelección de D. Carlos Solchaga Catalán como consejero, con la calificación de independiente.**

#### **i. Introducción**

D. Carlos Solchaga Catalán fue nombrado como consejero independiente de la Sociedad en la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2015. Estando próximo el vencimiento del mandato por el que fue nombrado por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone someter a aprobación de la próxima Junta General de Accionistas la reelección como consejero independiente de la Sociedad de D. Carlos Solchaga Catalán.

#### **ii. Perfil profesional y biográfico del candidato**

D. Carlos Solchaga Catalán, tal y como se indica en el currículum adjunto como (**Anexo III**), es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense (1966). Hizo estudios de postgrado en la Alfred P. Sloan School of Business del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) (1971).

Inició su carrera profesional en el Banco de España, continuó trabajando en el Instituto Nacional de Industria (INI) y en el Banco Vizcaya, donde fue nombrado director del servicio de estudios y asesor del presidente.

Fue Ministro de Industria y Energía (1982-1985) y posteriormente de Economía y Hacienda (1985-1993). Entre 1991 y 1993 ejerció como presidente del Comité Interno del Fondo Monetario Internacional (FMI). También trabajó en el Congreso de los Diputados entre 1980 y 1994, asumiendo la presidencia del grupo parlamentario socialista entre 1993 y 1994.

Actualmente, es Presidente del despacho Solchaga Recio & Asociados, Presidente de honor de la Fundación Euroamérica, Vicepresidente del Real Patronato del Museo Centro de Arte Reina Sofía, Presidente de la Fundación Arquitectura y Sociedad, Presidente del Consejo Asesor del Bufete Roca & Junyent y miembro del Consejo Científico del Real Instituto Elcano. También desempeña el cargo de Consejero en Cie Automotive, S.A.

### **iii. Categoría de consejero independiente**

La reelección del Sr. Solchaga Catalán se propone en atención a sus condiciones personales y profesionales. Se considera asimismo que D. Carlos Solchaga Catalán puede desempeñar sus funciones como Consejero sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que D. Carlos Solchaga Catalán cumple en este momento con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodécies LSC para seguir desempeñando el cargo de consejero independiente en el Consejo de Administración de la Sociedad. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de Pharma Mar, S.A. correspondiente al ejercicio 2018, aprobado por el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2019, calificó como consejero independiente a D. Carlos Solchaga Catalán, considerando que dicho consejero reunió de forma continuada durante el ejercicio 2018 las condiciones de independencia requeridas por la LSC para poder seguir siendo calificado como tal. Cabe señalar que, con ocasión de la elaboración de la presente propuesta de reelección, D. Carlos Solchaga Catalán ha manifestado no encontrarse incurso en ninguna de las situaciones recogidas en las letras a) a j) del artículo 529 duodécies 4 LSC. que impedirían su calificación como consejero independiente, no constando tampoco a esta Comisión que el Sr. Solchaga esté incurso en alguna de dichas situaciones.

No obstante lo anterior, y de acuerdo con el artículo 529 duodécies 4 i) LSC, no podrán ser considerados en ningún caso como consejeros independientes quienes hayan sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años.

En caso de ser reelegido para un nuevo mandato, D. Carlos Solchaga Catalán cumplirá, durante el transcurso del mismo, 12 años desde que fuera nombrado por primera vez Consejero de Zeltia, S.A. (sociedad cotizada que fue absorbida por Pharma Mar, S.A. el 30 de octubre de 2015) el 29 junio de 2010, cargo que mantuvo hasta la referida fusión, habiendo sido nombrado por primera vez como consejero de Pharma Mar, S.A. el 30 de junio de 2015. Llegado el momento, la Comisión valorará cómo proceder teniendo en cuenta la normativa y prácticas existentes, el funcionamiento del propio Consejo, la competencia, experiencia y méritos del Sr. Solchaga Catalán y la evaluación que se haya hecho de su desempeño.

Asimismo a la fecha del presente informe, según lo manifestado por D. Carlos Solchaga Catalán, éste no es titular de ninguna acción de Pharma Mar directa o indirectamente, ni tampoco tiene atribuidos derechos de voto directa o indirectamente, o a través de instrumentos financieros.

### **iv. Verificación del cumplimiento de las condiciones para ser consejero de la Sociedad**

D. Carlos Solchaga Catalán tiene un profundo conocimiento de la Sociedad y su grupo, siendo Presidente desde noviembre de 2015 de la Comisión de Auditoría de la Sociedad. En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva del Sr. Solchaga Catalán desde su nombramiento en la Junta General Ordinaria de la Sociedad de 2015 y hasta la presente fecha, la Comisión constata que ha mantenido un elevado grado de desempeño, asistiendo a las reuniones, participando en

ellas y contribuyendo eficazmente a la buena marcha del grupo, tanto en el Consejo como en la Comisión de Auditoría, estando en disposición de prestar la dedicación suficiente para el correcto desempeño de su cometido

En aplicación de la Política de selección de consejeros, esta Comisión ha valorado de forma muy positiva la (i) acreditada experiencia y la extensa trayectoria profesional del Sr. Solchaga Catalán, (ii) su profundo conocimiento del Grupo Pharma Mar, (iii) la evaluación de su desempeño, (iv) su disponibilidad de tiempo para llevar a cabo sus funciones como Consejero, y (v) su valiosa contribución al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría.

Adicionalmente, esta Comisión ha verificado que el candidato es un profesional íntegro, cuya conducta y trayectoria está alineada con los principios y deberes éticos recogidos en las normas internas de la Sociedad.

#### **v. Conclusión**

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda proponer la reelección de D. Carlos Solchaga Catalán como consejero, con la calificación de independiente, por el plazo estatutario de cuatro (4) años y acuerda elevar al Consejo de Administración la presente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

En Madrid, a 21 de mayo de 2019  
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

## ANEXO I. Curriculum vitae de D. Carlos Pazos Campos

Socio fundador de King & Wood Mallesons en España. Abogado con 30 años de experiencia, está especializado en transacciones de ámbito nacional e internacional. A lo largo de su carrera profesional ha asesorado en todo tipo de operaciones corporativas tales como adquisiciones, transmisiones, inversiones y desinversiones de capital riesgo, transacciones en mercados secundarios (OPAs y OPVs) y reestructuraciones societarias. Ha participado como asesor legal en varias de las operaciones de M&A más importantes del país, algunas de ellas con un alto componente internacional (Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Portugal, Brasil, China, etc.).

Actualmente es uno de los coordinadores del asesoramiento a empresas extranjeras en sus inversiones en España y Latinoamérica y del asesoramiento a empresas españolas en sus negocios en la región Asia-Pacífico. Actualmente es el responsable de la estrategia global de King & Wood Mallesons para América Latina.

En los últimos años, ha ocupado cargos en los consejos de administración de varias compañías, entre las más significativas se encuentran:

- Consejero de Hidroeléctrica del Cantábrico S.A. (2001 -2002)
- Letrado Asesor del Consejo de Hidroeléctrica del Cantábrico S.A. (2002 -2004)
- Consejero de EDP Energía Ibérica S.A. (2004 -2005)
- Presidente y Consejero Delegado de King & Wood Mallesons S.A.P. (1999 -actualidad)
- Secretario no Consejero y Letrado Asesor de Vocento S.A. (2013 - en la actualidad)

### **Formación**

- Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1987)
- LLM en *High European Studies* por el College of Europe (Bélgica) (1988)
- LLM en International Business Law por la London School of Economics (Reino Unido) (mención honorífica) (1989)

### **Premios y reconocimientos**

- *PWC Award to the best paper in International Tax Law* por la London University (1989)

### **Publicaciones**

- *Perspectivas Jurídicas Actuales* (Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 1995)
- *Derecho Mercantil Español* (Telecomunicaciones) (Butterworths, 1992)
- *The Legal System of the Private European Unit Account* (Instituto de Estudios Económicos, 1990)
- Fundador y editor adjunto de la revista *Derecho de los Negocios* (Wolters Kluwer)

### **Idiomas**

Gallego (bilingüe), Inglés (bilingüe), Francés (bilingüe), Portugués (bilingüe), Italiano (nivel medio)

**Categoría que se propone: CONSEJERO INDEPENDIENTE**



## ANEXO II. Curriculum vitae de D.ª Blanca Hernández Rodríguez

D.ª Blanca Hernández Rodríguez es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla. Licenciada en Humanidades por la Universidad Europea de Madrid y Máster Universitario en Finanzas por CUNEF.

Miembro del Consejo de Administración de Ebro Foods, de la Comisión de Selección y Retribución y de la Comisión de Auditoría. Desde el 2006 es Presidenta de la Fundación Ebro Foods dando apoyo también a las actividades de RSC de la compañía.

Con un conocimiento profundo de inversión y mercados cotizados, acumula más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Inició su carrera profesional en el grupo Arcalia y posteriormente asumió la puesta en marcha y dirección de un family office (GrupoHisparroz).

En la actualidad es Consejera Delegada de Grupo Tradifin, S.L., accionista de referencia de Ebro Foods, y Consejera Delgada y fundadora de Magallanes Value Investors, SGIIC, S.A, gestora de activos bajo filosofía de inversión value, a largo plazo y con, aproximadamente, €2.000m de activos bajo gestión en varias IIC.

Pertenece a la junta directiva de IEAF.

Es patrona, entre otros, de Fundación Capacis, proyecto Hombre de Sevilla, Centro de Orientación Familiar Virgen de los Reyes de Sevilla. Pertenece al Consejo asesor de Balía.

**Categoría que se propone: CONSEJERA INDEPENDIENTE**

### **ANEXO III. Curriculum vitae de D. Carlos Solchaga Catalán**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense (1966). Hizo estudios de postgrado en la Alfred P. Sloan School of Business del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) (1971).

#### **Trayectoria profesional**

Inició su carrera profesional en el Banco de España, continuó trabajando en el Instituto Nacional de Industria (INI) y en el Banco Vizcaya, donde fue nombrado director del servicio de estudios y asesor del presidente.

Ministro de Industria y Energía (1982 – 1985) y posteriormente de Economía y Hacienda (1985-1993). Entre 1991 y 1993 ejerció como presidente del Comité Interno del Fondo Monetario Internacional (FMI). También trabajó en el Congreso de los Diputados entre 1980 y 1994, asumiendo la presidencia del grupo parlamentario socialista entre 1993 y 1994.

#### **Ocupación actual**

Presidente de Solchaga Recio & Asociados.

Presidente de honor de la Fundación Euroamérica.

Patrono de Honor del Museo Centro de Arte Reina Sofía.

Presidente de la Fundación Arquitectura y Sociedad.

Presidente del Consejo Asesor del Bufete Roca & Junyent.

Miembro del Consejo Científico del Real Instituto Elcano.

#### **Otros Consejos de Administración**

Consejero de Cie Automotive, S.A.

**Categoría que se propone: CONSEJERO INDEPENDIENTE**